



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 242

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ESTANCIAS "EUMA" S.A.A.G. e I.

VILLA HUIDOBRO

Se convoca a Asamblea General ordinaria para el día 24/1/2012 a las veinte horas en avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/11. 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección de directorio y síndicos. El Directorio. Villa Huidobro, 23 de Diciembre de 2011.

5 días - 36403 - 2/2/2012 - \$ 200.-

CF ALUMINIO S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de Enero de 2012 a las 09,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas en la sede social de Burrayaco N° 4687 B° San Pedro Nolasco Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 2) Motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El presidente.

5 días - 36404 - 2/2/2012 - \$ 200.-

CLUB JUVENTUD ALIANZA
DESPEÑADEROS

DESPEÑADEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Enero del año 2012 a las 19,00 horas en su sede social, sita en Obispo Oro s/n de la localidad de Despeñaderos, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de las memorias de la comisión directiva, balances de los ejercicios anuales 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 e informes de la comisión revisora de cuentas. 2) Designar dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Designación de cinco socios para formar la junta electoral. 4) Renovación total

de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 6) Fijación de la cuota de ingreso a todas las categorías sociales.

5 días - 36521 - 2/2/2012 - \$ 280.-

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

LA PARA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/1/2012 a las 21,00 hs. en el local de la Mutual. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto con los Sres. Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora y del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 19 comprendido entre el 01/10/2010 y el 30/9/2011. 3) Solicitar autorización para adquisición de una fracción de campo, designado como lote 172-8002 por Dirección General de Catastro con superficie total de dos hectáreas un mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados. La Secretaria.

3 días - 36522 - 30/12/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESCUELA DE COMERCIO

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2012 a las 20 hs. en el salón del Instituto de Enseñanza IEMJO de Jovita. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009 y 31/12/2010, lectura de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

3 días - 36527 - 30/12/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/03/2012 a las 14,00 hs. en la sede social. Orden

del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Consideración de los motivos por los que no se convoca a asamblea en la fecha correspondiente. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos cerrado al 31/7/2011. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea y la aprueben. La Secretaria.

3 días - 36526 - 30/12/2011 - s/c.

COLEGIO MEDICO DE OLIVA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 20/01/2012 a las 21,00 horas en el domicilio de la Institución Belgrano 278 de la ciudad de Oliva. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, consideración del estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Julio de 2009, 2010 y 2011 respectivamente. 3) Elección de 14 (catorce) miembros para reemplazar por un período de 2 (dos) años a: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes y por el término de 2 (dos) años a 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. 4) Motivo de la convocatoria fuera de tiempo. 5) Temas varios.

3 días - 36433 - 30/12/2011 - \$ 216.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL
HOSPITAL DR. E. V. ABAL

Convoca a Asamblea General ordinaria el 30/12/2011 a las 20,30 horas en el domicilio de la Asociación Cooperadora (Ruta Nac. N° 9 de la ciudad de Oliva). Orden del Día: 1) Designación de un presidente y un secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria y balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Octubre de 2010 y el 30 de Setiembre de 2011. 4) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario. 5) Temas varios.

3 días - 36506 - 30/12/2011 - \$ 156.-

ASOCIACION CRISTIANA DE
DIRIGENTES DE EMPRESA DE
CORDOBA
(ACDE-CORDOBA)

Convoca a asamblea anual ordinaria para el día 19 de Marzo de 2012 a las 13,30 horas en la calle Entre Ríos 161 de ésta ciudad de Córdoba. El orden del día de la reunión será el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la sesión directiva del día 1 de Diciembre de 2011. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta correspondiente a la asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 3) Considerar y resolver sobre la aprobación de la memoria y la documentación correspondiente a los estados contables referidos al balance iniciado el 1 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio año 2010. 4) Elección de secretario y cinco vocales suplentes, todos ellos con mandato por dos años según lo establece el estatuto. 5) Autorización para realizar trámites e inscripciones que resulten necesarias. 6) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término. El presidente.

3 días - 36517 - 30/12/2011 - \$ 200.-

FUNDACION POZO DEL MOLLE

El Consejo de Administración de la Fundación Pozo del Molle Cultural, Comercial, Industrial, y Rural, llama a Asambleas General Ordinaria para el 01/02/2012 a las 21 hs. en su sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informes del auditor y de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2011. 3) Elección por el término de dos ejercicios de los siguientes cargos del Consejo de Administración: vicepresidente, secretario, pro-tesorero y 1er. 3ro. y 4to. Consejero titular y 1ro., 3ro. 5to. 6to. Y 7mo. Consejero suplente. 4) Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por el término de un año El Secretario.

N° 36518 - \$ 60.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

MARANATHA S.A.

RIO CUARTO-

Constitución De Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 09/09/2011.- SOCIOS: Los cónyuges KARINA VERONICA CONTRERA, argentina, de profesión empresaria, nacida el 31 de Mayo de 1976, de 35 años de edad, DNI: 24.783.828, y el señor JOSÉ LUIS NARDONI, argentino, de profesión empresario, nacido el 24 de abril de 1964, de 47 años de edad, DNI: 16.830.939, ambos con domicilio en Suipacha 863 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACIÓN: "MARANATHA S.A."- SEDE Y DOMICILIO: Suipacha 863, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. PLAZO: La duración será de 99 años contando desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra y venta al por mayor y menor de ropa nueva, bijouterie y regalaría de accesorios para bebés, niños y adultos tanto para hombre como para mujer. Productos en maderas, cerámicas, vidrios y telas para la decoración y equipamiento de interiores de casa. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteo fraccionamiento y operaciones de propiedades horizontales. FINANCIERO: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y todo otra que requiere el concurso publico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se realicen con el mismo.- CAPITAL: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00), representado por DOS MIL (2000) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de CIEN PESOS (\$100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: doña KARINA VERONICA CONTRERA DNI: 24.783.828, suscribe UN MIL SEISCIENTAS (1.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000,00); y don JOSÉ LUIS NARDONI DNI: 16.830.939, suscribe CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000,00). Con lo cual queda suscripto la totalidad del CAPITAL SOCIAL. El capital suscripto se integran de la siguiente manera: en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00), y el saldo en el termino de dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio.- ADMINISTRACIÓN. La administración esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores suplente es obligatoria.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: En la primer reunión queda designado el Directorio para el primer periodo de la siguiente manera Presidente: don JOSÉ

LUIS NARDONI DNI: 16.830.939 y Directora Suplente: doña; KARINA VERONICA CONTRERA DNI: 24.783.828. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.- EJERCICIO SOCIAL: el 30 de Abril de cada año.

N° 31903 - \$ 283.-

JARDINES DEL SUR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 19 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "JARDINES DEL SUR S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36235 - \$40.-

TORRES DEL PARQUE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 6 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "TORRES DEL PARQUE S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36236 - \$40.-

LLANTAS, SERVICIOS Y NEUMATICOS S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución 01/12/2011. SOCIOS: María del Carmen Beltrando: Arg., D.N.I.n°:10.669.745, Comerciante, Casado, Fecha de Nac. 25/01/1953, Domicilio en calle Figueroa Alcorta N°532, Cdad. de Río Ceballos Dpto. Colón Pcia. Cba, Rep. Arg. y Ernesto Cristóbal Pérez: Arg., D.N.I.n°: 6.429.011, de Cdor., Casado, Fecha de Nac. 02/12/1939, Domicilio en calle C. Genari N°845, localidad de La Calera Dpto. Colón Pcia. Cba, Rep. Arg., DENOMINACIÓN: LLANTAS, SERVICIOS Y NEUMATICOS S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Pcia. Cba. Rep.Arg. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. SEDE SOCIAL en calle Figueroa Alcorta N°532, Ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón Pcia. Cba, Rep. Arg. PLAZO: La Duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.. la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/

o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a) La comercialización de cubiertas, cámaras, rueda y llantas, ya sea nuevas o usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, vulcanización y recauchutaje y otros servicios conexos y relacionados como los de alineado, balanceado y ajuste de tren delantero, b) La compra, venta, consignación; permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, maquinarias agrícolas, rodados, motores, motocicletas y de todo tipo y clase de vehículos, nuevos o usados, de cualquier sistema de propulsión, creado o a crearse, así como las materias primas productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con los mismos, c) La compra, venta, fabricación y/o consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de llantas, ruedas cubiertas, cámaras sus accesorios y/o componentes y otros servicios conexos y relacionados como así también de aceites y grasas para la reparación del vehículos y/o rodados, d) Podrá desarrollar por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros dentro y fuera del país las actividades de servicios de taller de reparación, fabricación o montaje de vehículos de todo tipo, sus partes, componentes o accesorios, pudiendo hacerlo también como concesionario de marcas determinadas, auxilio mecánico y/o de gomería e) Mediante la administración y/ o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, podrá al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables o no, especialmente toda clase de vehículos y semovientes, pudiendo realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión, f) Podrá otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes descriptos en los puntos anteriores, mediante bonos, libretas, órdenes y/u otros instrumentos de compra utilizables en el mercado; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ellas; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general y/o prendarios y/o hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y efectuar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, g) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, h) Inmobiliarias: mediante la tasación, compra, venta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso

todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, i) Transporte de Carga: siempre que se relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones, transporte de flete, cubiertas, cámaras, rueda, llantas; también de aceites y grasas, servicios de auxilios mecánicos y/o de Gomería, de corta, media y larga distancia, relacionados con el servicio de transporte de cargas ya se por medios terrestres, marítimos o aéreos, como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte, exceptuado el servicio de trasporte de personas, j) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros, también podrá contratar con sindicatos, cámaras patronales, colegios profesionales, federaciones y/o entidades gremiales de cualquier grado, mutuales, cooperativas de todo tipo, entidades deportivas, sociedades comerciales, fundaciones, instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes. Capital es de \$12 Mil, representado por 120 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art.n°188 de la Ley n°19.550. María del Carmen Beltrando: Suscribe: 100 acciones, que representan un total de \$10.000. Ernesto Cristóbal Pérez: Suscribe: 20 acciones, que representan un total de \$2.000 Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de y máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Un Presidente y Un Vice-Presidente en su caso. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art.n°261 de la Ley n°19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. Director Titular Presidente: María del Carmen Beltrando y Directora Suplente: Ernesto Cristóbal Pérez, todos por el término de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo

sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el Art.n°284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los Art.n°55 de la ley n°19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los Inc. del Art.n°299 de la Ley n°19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un a 3 Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley n°19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el Art.n°292 Ley n°19550. se prescinde de la sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de c/año.

N° 36362 - \$ 225

DESARROLLOS DEL NORTE S.A.**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 21 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "DESARROLLOS DEL NORTE S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36237 - \$40.-

CASONAS DEL SUQUIA S.A.**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 28 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "CASONAS DEL SUQUIA S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36238 - \$40.-

CONTROL SSM S.A.**SALDAN****Constitución de Sociedad**

Fecha: Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 10/10/2011. Socios: IVAN CIRO GOY, argentino, D.N.I. 25.367.205, de 33 años de edad, nacido el 07 de octubre de 1978, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 523 B° Guevara, Saldan, Provincia de Córdoba, y MARÍA ELENA FARÍAS, argentina, D.N.I. 10.873.705, de 58 años de edad, nacida el 10 de abril de 1953, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 523 B° Guevara, Saldan, Provincia de Córdoba. Denominación: CONTROL SSM S.A. Sede v domicilio: Hipólito Irigoyen N° 523 B° Guevara, Saldan, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS: Atención, estudios y prácticas, en consultorios externos e internos; atención de consultas de sexología, urología, diabetología y obesidad; realización de estudios médicos de tipo ecográficos (dopler vascular peneano - biotensiometría peneana), diagnóstico por imágenes, cirugías urológicas, implantes peneanos; apoyo psicológico a pacientes con disfunciones sexuales, con obesidad, o con demás problemas relacionados al presente objeto, ya

sea personalmente o a través de internet; tratamientos estéticos masculinos y femeninos; prestaciones médicas a Obras Sociales, Sindicatos o Mutuales. 2) COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Producción y comercialización de tratamientos médicos sexológicos, diabetología u obesidad, de todo tipo de medicamentos para problemas de sexología, de drogas para la elaboración de dichos medicamentos y de prótesis peneanas. 3) MANDATARIA-REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Capital Social: \$20.000, representado en doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Iván Goy la cantidad de CIENTO NOVENTA (190) acciones; y la Sra. María Elena Farías la cantidad de DIEZ (10) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio deliberará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fija sus remuneraciones conforme lo establece el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Se designa por el plazo de 3 ejercicios a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Presidente: Sr. Iván Goy, D.N.I. 25.367.205, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 523 B° Guevara, Saldan, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Sra. María Elena Farías, D.N.I. 10.873.705, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 523 B° Guevara, Saldan, Provincia de Córdoba. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la

sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. De cualquier manera, la Sociedad podrá tener sindicatura, aún cuando no estuviera comprendida en el supuesto mencionado, si así lo decidiera la mayoría que represente la mayoría absoluta del capital social reunido en Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto. En dicho caso, se elegirá un síndico titular y otro suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 36330 - \$ 340

URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 28 de Octubre de 2011, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social de "URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A." a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° D, Barrio Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 36239 - \$40.-

BALUCH S.A.**Constitución de Sociedad**

Denominación: BALUCH S.A. Fecha constitución: 03 de diciembre de 2011 Socios: Chen. Gal, de 34 años, soltero, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Alvear 26 piso 7 dpto C de Barrio Centro .Córdoba Capital, D.N.I. 18.853.920; Ashur Riso. Pablo Alberto de 38 años, soltero, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Lafinur 3213 2°A de Barrio Bajo Palermo, Córdoba Capital, DNI:23.197.551; Graña. Federico Martín, de 25 años, soltero, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Los Ciruelos 225 Barrio tres cerritos, Salta Capital, DNI:31.948.424 Duración: 99 AÑOS. Sede v Domicilio: calle San Martín 338 2o piso de Barrio Centro, Córdoba, República Argentina. Objeto: A) Hotelería: Explotación y administración del rubro hotelería, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, hosteles, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; propios o de terceros. B) Gastronomía y eventos: Explotación o instalación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos, bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas que se brinden en los tipos establecimientos antes detallados; explotar y o instalar como servicios complementarios, espectáculos, variedades y todo tipo de actividades de recreación que se brinde en los mismos tipos de establecimientos C) Comercialización y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales excursiones o paquetes turísticos por cuenta y orden de terceros. Y en lo atinente a su objeto social actuar en el exterior según la normativa respectiva. Capital: pesos treinta mil (\$30.000.-) representado por tres mil (3000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción de pesos diez

con cero centavos (\$10,00.-) de valor nominal cada una que suscriben: a) El Sr. Chen. Gal . dos mil cien (2100) acciones; b) El Sr. Ashur Riso. Pablo Alberto cuatrocientos veinte (420) acciones; c) El Sr. Graña. Federico Martín cuatrocientos ochenta (480) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de nueve, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Designación de Autoridades: Director Titular: Chen Gal, de 34 años, soltero, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Alvear 26 piso 7 dpto C de Barrio Centro .Córdoba Capital, D.N.I. 18.853.920, Director Suplente ; Ashur Riso. Pablo Alberto, de 38 años, soltero, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Lafinur 3213 2°A de Barrio Bajo Palermo, Córdoba Capital, DNI:23.197.551. Representación legal v uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización.: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo las accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se resuelve prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre.

N° 36137 - \$ 208

MICRO GREEN S.A.**Constitución de Sociedad**

Acta constitutiva y Acta de Directorio de fecha 7/07/2011. Socios: Ana María Liberi DNI 6680302, CUIT: 27-06680302-9, Casada, con Rodolfo Enrique Leone, Fecha de Nacimiento el día 27 de mayo de 1951, de ocupación comerciante, de Nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Potel Junot N° 6500 B° Granja de Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por una parte y por la otra el Señor Rodolfo Enrique Leone DNI 7.999.796, CUIT: 20-07999796-0, Casado, con Ana María Liberi, Fecha de Nacimiento el día 6 de mayo de 1948, de ocupación comerciante, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en calle Potel Junot N° 6500 B° Granja de Funes, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MICRO GREEN S.A. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: calle Manuel Cardeñoso N° 5677, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio de fecha 07/07/2011. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: la compra, venta e industrialización de instrumentos de precisión y / o medición para procesos industriales, manipuladores industriales, refrigeradores industriales y todo elemento afín para ser utilizados en procesos industriales, como así también realizar servicios de estudio de mercado, enlaces

comerciales, asesoramientos técnicos y comerciales, representaciones, consignaciones, comisiones y corretajes de los bienes antes nombrados; Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar inversiones de capitales, conceder y tomar préstamos con o sin garantía real y personal, formar parte de otras sociedades cualquiera sea su objeto. Quedando excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad a los fines de ejecutar los propósitos enunciados en su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por Mil (1000) acciones de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Socio Ana María Liberi suscribe quinientas (500) acciones y el socio Rodolfo Enrique Leone suscribe quinientas (500) acciones. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es por tres ejercicios. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Señor Rodolfo Enrique Leone. Director Suplente; Ana María Liberi. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550; los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Cba. 23 de Noviembre de 2011.

N° 36303 - \$ 220

NOMECA S.R.L.

LA PARA

Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 13/10/2011: el señor Carlos Alberto NOVARINO, D.N.I. 13.596.517, argentino, de profesión Productor agropecuario, edad 51 años, estado civil casado, con domicilio en calle Julio A. Roca 91 - (5137) La Para - Dpto. Río Primero - Provincia de Córdoba, República Argentina; el Señor Sergio Daniel José MEZZADRA, D.N.I. 14.655.502, argentino, de profesión comerciante, edad 50 años, estado civil casado, con domicilio en calle Manuel Belgrano s/n° - (5137) La Para - Dpto. Río Primero - Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor Renee Alberto CAVALLLO, D.N.I. 14.655.517, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, edad 50 años, estado civil casado, Con domicilio en calle 24 de septiembre 400 - (5137) La Para - Dpto. Río Primero - Provincia de Córdoba, República Argentina convienen constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "NOMECA S.R.L."- 2) Domicilio social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad

de La Para - Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Sede Social: calle Sarmiento 801 - (5137) La Para - Dpto. Río Primero - Provincia de Córdoba, República Argentina.- 4) Duración: 50 años contado a partir de la suscripción del presente contrato.- 5) "CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades agropecuarias, tales como la explotación agrícola o ganadera, en tierras propias o de terceros, pudiendo para ello celebrar contratos de arrendamiento o de aparcería, contratos asociativos de todo tipo, almacenar productos derivados de tal tipo de explotación, tanto sean propios como de terceros, haciendo el acopio pertinente y pudiendo participar en la compra y venta de tales productos, percibiendo comisión o precio que se estipule o sea costumbre. B) Importación, exportación, fabricación, intermediación y comercio al por menor o mayor de productos agrícolas, plaguicidas y productos químicos destinados al abono de la tierra y/o cualquier otro producto relacionado con la explotación agropecuaria. C) La realización de servicios de transporte de mercaderías por carreteras con cualquier vehículo y carga. D) La realización de servicios de contratista de trabajos rurales, como fumigación aérea y terrestre, fertilizaciones líquidas, siembra de cosecha fina y gruesa, limpieza y clasificación de semillas, seguros agrarios y todo tipo de servicio relacionado con la actividad agropecuaria, ya sea con bienes propios o en el carácter de locador como también podrá hacerlo en el carácter de locatario. E) La fabricación, importación, exportación, intermediación y comercio al por menor o mayor de cualquier tipo de biocombustibles, incluyendo su transporte.- 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, suscripto por los socios en su totalidad en este mismo acto constitutivo del siguiente modo: Carlos Alberto NOVARINO suscribe quinientas cuotas (500) que hacen un total de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) y MONICA Sergio Daniel José MEZZADRA suscribe quinientas cuotas (500) que hacen un total de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) y Renee Alberto CAVALLLO suscribe quinientas cuotas (500) que hacen un total de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000). Las partes integran en este acto, con dinero, efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, debiéndose integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo no superior a dos años a contar desde la suscripción del presente, conforme lo establecido en la ley 19.550 y sus modificatorias.- 7) La dirección y administración: La administración y representación de la Sociedad, estará a cargo del señor Renee Alberto CAVALLLO, D.N.I. 14.655.517 quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea revoque el mandato. Los socios por este acto aceptan la designación. Queda prohibido al administrador comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9o del Decreto-Ley 5965/63, que se dan por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social.- 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso,

la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.-10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 35733 - \$ 276

MANISUR S.A.

Edicto rectificatorio

En publicación de aviso N° 13.437 del 09/06/2011 por un error involuntario se publicó mal el N° de documento del Sr. Hernán Salvador, siendo el correcto "Hernán Salvador, DNI 31.366.766", quedando de esta forma debidamente rectificado.-

N° 36254 - \$40.-

"INCOMAX S.R.L"

MODIFICACION

Por Acta de Reunión de Socios N° 4 con fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2011, Socios: Marcelo Alejandro Manzanelli -D.N.I 21.755.087 y Carla Beatriz Ludueña -D.N.I 25.759.843-, que integran la totalidad del capital social, se resuelve por unanimidad modificar la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, de artículos de ferretería, maquinarias y herramientas en general, motores eléctricos, compresores, soldadores, aparatos eléctricos o electrónicos, componentes, bombas hidráulicas, caños, chapas, metales, aceros, productos de caucho, neumáticos y cámaras de rodamiento, grupos electrógenos, aparatos de refrigeración en todos sus tipos, unidades mecánicas, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria, sus repuestos y accesorios, materiales para la construcción, corralón, hierros, láminas, chapas, flejes, tubos, rieles, conductores eléctricos, pinturas en general, solventes, vidrios, cristales, maderas en cualquiera de sus etapas de industrialización, indumentaria textil, elementos de protección personal, de seguridad industrial, calzados, cascos, mascarar, buzos, camperas, artículos de cuero, botonería, tejidos, prendas de vestir, telas, marroquinería. La reparación y reacondicionamiento, de automotores, equipos y maquinarias en general, mecánicos, eléctricos, de computación, motores, generadores, transformadores, con reemplazo de sus componentes deteriorados. La confección, fabricación, industrialización de los referidos bienes. La compraventa y distribución de artículos de librería, papelería en general, envases de cartulina y/o cartón y materia prima e insumos para la industria gráfica y papelería. La industrialización, fabricación, procesamiento y realización de trabajos sobre papeles, cartulinas e impresos de todo tipo. La representación e intermediación comercial, prestación de servicios, participación en licitaciones y concursos de precios de todo tipo. Juzgado de 1° instancia y 29° A Nominación Civil y Comercial - Concurso y Sociedades 5 - Secretaría Dra. Vazquez Ana Rosa

N° 36255 - \$120.-

JHL LOMAS S.A

Constitución

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 27/10/2011. Socios: Hernán Marcelo MONTERESINO, D.N.I. 22.816.486, argentino, casado, de 38 años, ingeniero agrónomo,

domiciliado en calle Belgrano Nro. 883, localidad de La Para, provincia de Córdoba; Luis del Carmen BOLATTI, D.N.I. 25.972.408, argentino, casado, de 34 años, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural, localidad de La Para, provincia de Córdoba; Juan Marcelo CABASSI CARCEDO, D.N.I.: 28.150.758, argentino, soltero, de 31 años, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Roque Saenz Peña S/N, localidad de La Para, provincia de Córdoba. Denominación: JHL LOMAS S.A. Duración: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, comprendiendo la cría, engorde, invernada, de ganado de todo tipo, explotación de tambo, avicultura, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas y forestales. Compra, venta, consignación, importación, exportación, de ganado, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro producto que se relacione con la explotación agrícola ganadera. Compra, venta, de herramientas, implementos y maquinarias de uso agrícola o industrial, envases textiles o plásticos. El transporte automotor terrestre de hacienda, productos de la agricultura y cargas generales; locación de maquinaria y equipo agrícola; prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000.- representado por 3000 acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: MONTERESINO Hernán Marcelo, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital; BOLATTI, Luis del Carmen, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital; CABASSI CARCEDO Juan Marcelo, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo tres directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente, al socio Hernán Marcelo MONTERESINO; Director Titular Vicepresidente, al socio Luis del Carmen BOLATTI; Director Suplente, al socio Juan Marcelo CABASSI CARCEDO; quienes fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Belgrano Nro. 883, localidad de La Para, provincia de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: calle Belgrano Nro. 883, localidad de La Para, provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 36256 - \$200.-

ABER CORT S.A

Constitución

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 07/12/2011. Socios: Mario Miguel Ramón CABUTTO, D.N.I 17.054.101, argentino, casado, de 47 años, industrial, domiciliado en calle Roque Saenz Peña Nro. 563, localidad de La Para, provincia de Córdoba; Graciela del Valle BALDO, D.N.I 17.054.121, argentina, casada, de 47 años, comerciante, con domicilio en calle Roque Saenz Peña Nro. 563, localidad de La Para, provincia de Córdoba; Denominación: ABER CORT S.A. Duración: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La fabricación, construcción, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, de aberturas, tales como, puertas, ventanas, postigotes, cortinas de enrollar, de madera o metálicas. Fabricación, compra, venta, consignación, de ataúdes y artículos de madera de todo tipo. Compra, venta, importación, exportación, de maderas, herrajes, pinturas, barnices y accesorios de uso y aplicación en la industria maderera. Explotación de bosques, tala de montes, forestación de tierras, instalación de aserraderos, industrialización primaria y comercialización de los productos de la explotación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000.- representado por 3000 acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: CABUTTO Mario Miguel Ramón, 1500 acciones, equivalentes a \$ 15.000.- de capital; BALDO Graciela del Valle, 1500 acciones, equivalentes a \$ 15.000.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo tres directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: el socio Mario Miguel Ramón Cabutto; Director Suplente: a la socia Graciela del Valle Baldo; ambos fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Roque Saenz Peña Nro. 563, localidad de La Para, provincia de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: calle Roque Saenz Peña Nro. 563, localidad de La Para, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 36257 - \$168.-

COLOR LIVING S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas N° 3, celebrada el día 03 de Mayo de 2010, el Directorio de COLOR LIVING S.A. con domicilio legal en calle José

Mateo Luque N°350 jurisdicción de la ciudad de Villa del Rosario (Pcia. de Cba.), quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Omar Hipólito Giardelli, LE N°6.433.770, DIRECTOR TITULAR: Sr. Ricardo Francisco Pavón DNI N°11.244.131, DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Fabián Oscar Piccino DNI N°27.003.486 y el Sr. César Ramón Omar Giardelli DNI N°24.520.540, por el término estatutario. Firma: Presidente.

N° 36260 - \$40.-

ALFA CHILENA S.A.

Inscripción de Sociedad Extranjera

La sociedad Alfa Chilena S.A., con domicilio real en calle Las Américas N° 700, Comuna de Cerrillos, Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, inscrita en ese país en el Registro de Rol Único Tributario (RUT) con el N° 91.974.000-0, en sesión de Directorio de fecha 10/01/2011 reducida a escritura pública el 25/01/2011 decidió aceptar la propuesta de su relacionada Alfa Argentina S.A., domiciliada en calle España N° 1128 de la ciudad de San Francisco (Cba), para capitalizar la totalidad de la deuda contraída por ésta última con aquella, incorporándose como accionista mediante la respectiva suscripción de acciones que fuera resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Alfa Argentina SA con fecha 31-01-2011. En la misma sesión de Directorio se aprobó la inscripción de la sociedad Alfa Chilena S.A. en la República Argentina conforme a ley en especial al art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designó representante legal al Sr. Roque José Molina, D.N.I. N° 23.096.901, nacido el 08/10/1972, argentino, con domicilio real en calle Caseros N° 657 de la ciudad de Brinkmann (Cba), estado civil divorciado, con facultad para fijar la sede social de Alfa Chilena SA, constituyéndolo en calle España N° 1128 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 36267 - \$80.-

DIMENSION DESIGN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato social del 5/12/2011. Constituyentes: FRANCISCO, Fernando LLamil, DNI N° 27.052.999, CUIT N° 20-27052999-3, 32 años, argentino, soltero, fecha de nacimiento: 08-05-1979, de profesión proyectista, con domicilio en calle Lima N° 834, Planta Baja, Departamento letra "D", Barrio General Paz de esta ciudad; SAVID Rodolfo Antonio, DNI N° 29.189.089, CUIT N° 24-29189089-6, 29 años, argentino, soltero, fecha de nacimiento: 29-01-1982, de profesión proyectista y asesor técnico, con domicilio en calle Carlos Octavio Bunge N° 3212, Departamento letra "A", Barrio San Fernando de esta ciudad; y CAVALLI Diego Sebastián DNI N° 29.029.659, CUIT N° 20-29029659-6, 30 años, argentino, soltero, fecha de nacimiento: 22-08-1981, de profesión proyectista y asesor técnico, con domicilio en calle Hilarión Plaza N° 3866, Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "DIMENSION DESIGN S.R.L." Domicilio y sede social: Santiago Temple N° 245, Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Prestar servicios industriales orientados a la realización de proyectos y desarrollos tecnológicos; b) Asesorar, organizar y ejecutar servicios de mantenimiento y relevamiento industrial, e ingeniería en planta para el control de procesos industriales; c) Diseño y desarrollo de soluciones

tecnológicas; d) Fabricación, elaboración y transformación de herramientas, máquinas especiales, dispositivos y calibres; e) Organizar y ejecutar estrategias y todas las actividades tendientes al desarrollo de productos industriales; f) Producción de piezas y componentes industriales; g) Asociarse y/o integrarse con empresas unipersonales, entidades y/o sociedades internacionales y/o nacionales, para lograr el cabal cumplimiento de sus objetivos; h) Podrá ejecutar actividades de comercialización de productos de propia producción y/o distribuciones de productos elaborados por terceros sean estos nacionales o importados, pudiendo en su caso efectuar operaciones de importación o exportación; i) Tendrá capacidad jurídica para realizar contratos de adhesión con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole; j) Instalar sucursales en cualquier punto del país y fuera del mismo; k) contratar los servicios de profesionales para el fiel cumplimiento de los objetivos; l) Prestar el servicio de capacitación técnica de personas, comercios e industrias, organizaciones públicas, privadas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales; ll) Organizar, financiar y comercializar cursos de capacitación técnica; m) Exportación e importación de productos que faciliten las tareas y los procesos productivos; n) Publicación, comercialización, y registración de elementos, materiales, bibliografía, relacionada al asesoramiento y capacitación personal, empresarial, industrial, técnico y/o docente; ñ) Adquirir todos aquellos bienes muebles e inmuebles, vehículos, nacionales y/o importados, tendientes a facilitar y desarrollar los objetivos propuestos; o) Asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad, para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas; p) y en general, realizar todos aquellos actos dentro y fuera del país que permitan cumplir con el objeto social. Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de suscripción del contrato social. Capital social: es de Quince Mil Pesos (\$ 15.000.-) dividido y representado por Trescientas (300) cuotas de pesos Cincuenta (\$50) valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: a) FRANCISCO, Fernando LLamil suscribe cien (100) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cincuenta Pesos (\$50) cada una ó sea CINCO MIL PESOS (\$5.000), b) SAVID Rodolfo Antonio suscribe Cien (100) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cincuenta Pesos (\$50) cada una ó sea CINCO MIL PESOS (\$5.000), y c) CAVALLI Diego Sebastián suscribe Cien (100) Cuotas Sociales de un valor nominal de Cincuenta (\$50) cada una ó sea CINCO MIL PESOS (\$5.000) con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. El capital suscripto se integra en su totalidad en efectivo con arreglo al siguiente detalle: a) FRANCISCO, Fernando LLamil que ha suscripto capital por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) integra en este acto, el veinticinco por ciento (25%) o sea Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$1.250) del total que le corresponde, y el saldo o sea la suma de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$3.750), se obliga a integrarlo en un plazo no mayor a dos años a contar desde la inscripción de este contrato ante el R.P.C.; b) SAVID Rodolfo Antonio que ha suscripto capital por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) integra en este acto, el veinticinco por ciento (25%) o sea Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$1.250) del total que

le corresponde, y el saldo o sea la suma de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$3.750), se obliga a integrarlo en un plazo no mayor a dos años a contar desde la inscripción de este contrato ante el R.P.C.; y c) CAVALLI Diego Sebastián que ha suscripto capital por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) integra en este acto, el veinticinco por ciento (25%) o sea Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$1.250) del total que le corresponde, y el saldo o sea la suma de Pesos Tres mil setecientos cincuenta (\$3.750), se obliga a integrarlo en un plazo no mayor a dos años a contar desde la inscripción de este contrato ante el R.P.C. Dirección, representación y administración: estará a cargo de los socios Sres. FRANCISCO, Fernando LLamil, DNI N° 27.052.999; SAVID Rodolfo Antonio, DNI N° 29.189.089 y CAVALLI Diego Sebastián DNI N° 29.029.659, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercerán sus funciones de manera indistinta y durarán en el cargo designado hasta que se decida su reemplazo. Cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) del mes de Mayo de cada año.

N° 36272 - \$340.-

CORRALON RICARDO ROJAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Miguel Antonio ARRAMBIDE DNI 22.774.825, nacido el 28 de Junio del año mil novecientos setenta y dos de 39 años de edad, de ocupación comerciante, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado con domicilio en Av. Los Alamos 1111 Lote 548 LA RUFINA, La Calera Provincia de Córdoba, Republica Argentina y el Sr. Adolfo José AGUILAR BENITEZ L.E. 4.522.880 nacido el 22 de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco de 66 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión abogado, de nacionalidad Argentina domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 330 P° 10, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. CONSTITUCIÓN: 14/11/11 DENOMINACIÓN: CORRALON RICARDO ROJAS S.R.L. DOMICILIO: Laprida 234 B° Guemes de esta ciudad de Córdoba. PLAZO: A partir de la inscripción en el Registro Público De Comercio cincuenta (50) años.- OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) distribuidor siderúrgico: distribución de productos y sub productos de la industria siderúrgica metalúrgica y/o cualquier industria a fin. 2) industriales: la elaboración y fabricación de productos siderúrgicos y/o relacionados con la construcción, productos metalúrgicos para el agro y la construcción 3) comerciales: compraventa de materiales de construcción y productos siderúrgicos, metalúrgicos, herramientas y maquinarias, pudiendo a tal fin ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, transportes, y toda otra actividad comercial necesaria para la consecución de su objeto. 4) Transporte: servicio de transporte terrestre automotor, de cargas en general a cualquier punto del país o al exterior prestado por vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad constructora y/o del comercio en general 5) financiera. Podrá realizar operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y 6) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras urbanas y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Pudiendo realizar todo

tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL:) El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000,00.-) dividido en treinta cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00.-) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: del Sr. Miguel Antonio ARRAMBIDE quince (15) cuotas sociales y el sr. Adolfo José AGUILAR BENITEZ quince (15) cuotas sociales las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, imputados a partir de la fecha de firma del contrato social.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no por cinco ejercicios siendo reelegible, designándose como gerente para los primeros cinco ejercicios al socio Miguel Antonio ARRAMBIDE.- CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de Junio de cada año.- Juzgado en lo Civil y Comercial 26 Nominación de la ciudad de Córdoba.-

N° 36274 - \$180.-

ADIR AGRO S.A.

Constitución de Sociedad

1)Acta constitutiva: De fecha 31 de agosto de 2011.-2) Socios: Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti, Documento Nacional de Identidad numero 20.873.245, mayor de edad, nacido el día 29 de Julio del año 1969, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio real en calle Los Cipreses 132, Barrio Santa María de Tigre, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Juan José Raftaco, Documento Nacional de Identidad número 24.465.517, mayor de edad, nacido el día veintiuno de Octubre del Año 1975, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Paraná N° 635, Piso 1, dto. C, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - 3) Denominación: "ADIR AGRO S.A."- 4) Sede social: En calle Obispo Oro 237, piso 7, departamento "C", Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, sean estos frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silo, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la misma y/o de terceros. La Sociedad tiene también por objeto ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, b) INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos, rurales o rústicos, excluidas las actividades

reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. c) COMERCIALIZACION DE VEHÍCULOS: Comercializar, importar, exportar todo tipo de vehículos motorizados, sean motocicletas, automotores, camiones o tractores, d) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura.-7) Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta mil (\$30.000,00), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (05) votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor, Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) y el Señor, Juan José Raftaco suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti y Juan José Raftaco, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos quinientos (\$500,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.- 9)Designación de autoridades: establecer en uno (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: a) Señor Juan José Raftaco, designado por unanimidad para ejercer el cargo de presidente del directorio y Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti, designado por unanimidad para ejercer el cargo de Director Suplente.- 10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.- 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea

Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de julio de cada año.

N° 35945 - \$ 368

ADRINOR S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 25.11.11. (2) Socios: (i) Edgardo Adrián Peretti, argentino, casado en 2° nupcias, mayor de edad, D.N.I. N° 16.373.712, nacido el 01 de abril de 1963, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Santa Fe N° 304, de la Localidad de Ticino, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Norberto Fabián Peretti, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 20.079.099, nacido el 29 de agosto de 1968, de profesión agricultor, con domicilio real en calle Derqui N° 576, de la Ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: ADRINOR S.A. (4) Sede Social: Catamarca N° 162 de la Localidad de Ticino, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, viveros y de granja; (ii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (iii) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola – ganadera; (iv) Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (v) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (vi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (vii) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (viii) Perforaciones, pozos y/o dragados para la obtención de agua para uso agropecuario; (ix) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (x) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (xi) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en

los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; (xii) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; y (xiii) Provisión de servicios de logística en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en cumplimiento de su objeto podrá celebrar todo tipo de contratos como ser compraventa, locaciones, permutas, aparcerías y todo aquello que el normal giro societario requiera. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 20.000, representado por 200 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción individual: (i) Edgardo Adrián Peretti suscribe 100 acciones, es decir, \$ 10.000; y (ii) Norberto Fabián Peretti suscribe 100 acciones, esto es, \$ 10.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares electos por el término de 3 ejercicios e igual número de suplentes. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, en forma exclusiva. El Directorio podrá autorizar a una o más personas para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Norberto Fabián Peretti; y Director Suplente: Edgardo Adrián Peretti. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 36331 - \$292.-

CAPDEL SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAPDEL SA., con domicilio en calle Duarte Quirós 1400, de esta ciudad de Córdoba, informa que en la Asamblea General Ordinaria del 05 de mayo de 2011 y según reunión de Directorio del 09 de mayo de 2011 (Acta N° 154) ratificada por Acta de Directorio N° 155 de fecha 07/11/2011, el Directorio de la Sociedad para los próximos tres (3) ejercicios comprendidos entre el 1° de marzo del 2011 y el 28 de febrero del 2014 queda constituido de la siguiente manera: Presidente Arq. Agustín Javier Alvarez (DNI 14.475.933), Vicepresidente Primero Cr. Hugo Ramón Heinz (DNI 12.810.324), Vicepresidente Segundo Cr. José Angel Roteda (DNI 6.607.288).-Directores Suplentes Ing. Daniel Matias Alvarez (DNI 13.370.659); Dr. José Luis Alvarez (DNI 17.841.895); Lic. Maria de los Angeles Heinz (DNI 17.629.857) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares Cr. Luis Alberto Ruiz (DNI 10.543.055); Cr. Gabriel Donati (DNI 14.797.946), Cra Rosa Beatriz Argento (DNI 17.001.420) y Síndicos Suplentes Dr. Juan Antonio Gonzalez Leahy (DNI 22.774.806); Cr. José Alberto Di Fiore (DNI 12.407.063) y Dr. Efraín Hugo Richard (DNI 6.280.255).-

5 días - 36347 - 2/2/2012 - \$320.-

BIOMECSALUD S.A.

Constitución de Sociedad

Acta del 29 de Octubre de 2011. GABRIEL HORACIO CARRANZA, nacido el 27 de Marzo de 1978, domiciliado en Chacabuco 147 piso 11 OfB de la ciudad de Córdoba, empresario, argentino, D.N.I. N° 26.483.758, soltero, y FERNANDO MARTIN CARRANZA, nacido el 16 de Marzo de 1974, domiciliado en Chacabuco 147 piso 11 Of. B de la ciudad de Córdoba, empresario, argentino, D.N.I. N° 23.617.289, casado. Constituyen: BIOMECSALUD S.A. Con sede Social: Chacabuco 147 piso 11 OfB de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) INDUSTRIALES: fabricación, producción y fraccionamiento de insumos y materiales de uso médico, odontológico, kinesiológico, radiológico, rehabilitatorio, quirúrgico y/u hospitalario. 2) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación, administración, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de intermediación comercial de instrumental, materiales, equipamientos e insumos destinados a la medicina, odontología, kinesiológica, radiología, rehabilitatorio, quirúrgico y/u hospitalario, farmacia y toda otra actividad auxiliar de la medicina, toxicología y veterinaria. 3) LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: traslado y distribución de todo tipo de bienes de material de uso médico, biológico, bromatológico ó veterinario.- A efectos del desarrollo de estas actividades, deberá adecuar sus prácticas y procedimientos a las normas que, en la materia, establezca la legislación respectiva. A fin de cumplir con el objeto social, la Sociedad podrá: celebrar contratos con personas físicas y/o jurídicas, entidades civiles o comerciales, públicas o privadas, asociaciones, obras sociales, mutuales, gremios o sindicatos. Asimismo, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto necesario para la consecución de ese fin. 4) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de su objeto social. Auditorías técnicas y sistemas de gestión. Servicio de diagnóstico de fiabilidad de equipos e instalaciones productivas. Servicio de controles de calidad de materias primas, productos en proceso y productos finales. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los habilitados en cada materia. 5) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante

el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto Capital social: \$12.400.- representado por 12.400 acciones de 1 Peso, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben de la siguiente forma: GABRIEL HORACIO CARRANZA: 7.440 acciones; FERNANDO MARTIN CARRANZA: 4.960 acciones. Integrado según inventario de fecha 02/11/2011. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el directorio a: PRESIDENTE: GABRIEL HORACIO CARRANZA; DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDO MARTIN CARRANZA. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por el término de un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, conforme art. 299 Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año.

N° 36108 - \$ 296

GIUFRAMAX S.A.

CAÑADA DE MACHADO

Constitución de Sociedad

ACTA CONSTITUTIVA: 09 de Agosto de 2011.- Walter Luis TADE, DNI N° 21.693.631, CUIT 20-21693631-1, argentino, nacido el día dieciséis de Diciembre mil novecientos setenta, de estado civil soltero, profesión productor agropecuario, con domicilio en Jujuy N° 61 de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y el Sr. Giuliano Luis TADE, DNI N° 35.564.499, CUIL 20-35564499-6, argentino, nacido el seis de Mayo de mil novecientos noventa y dos, de estado civil soltero, domiciliado en Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con fecha nueve de Agosto de dos mil once constituyeron en la Ciudad de Villa del Rosario, la sociedad anónima GIUFRAMAX S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, objfto snria) • Estará dedicada a la explotación agrícola ganadera y forestal, en general, por cuenta propia o ajena ó asociada a terceros, con los siguientes rubros: A) AGROPECUARIA - FORESTAL: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie incluidos animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura, apicultura y tambo.- Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, algodonerías, tabacaleras, yerbateras y

tés, semillas; frutícolas, hortícolas y floricultura.- Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.-B) COMERCIAL: Podrá realizar compraventa, el acopio, importación, exportación, almacenamiento, consignación, distribución, comisiones, depósito, selección, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosas, cereales, como así también producción, acopio y comercialización de agroquímicos.-C) SERVICIOS: Realizar por sí o través de terceros o asociada a terceros el transporte de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender la actividad de transporte a cargas en general inclusive transporte de combustibles y elementos peligrosos para lo cual deberá contar con las autorizaciones administrativas pertinentes. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociados a terceros dé carga y descarga dé cereales y oleaginosas. La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de ley, así como actividades comprendidas en regímenes de desgravaron impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden Nacional, Provincial o Municipal relacionadas con su objeto social, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio, CAPITAL SOCIAL: Es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000). representado por Trescientas acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de Clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) el Señor Walter Luis TADE, suscribe Doscientas ochenta y cinco acciones (285) Clase "A" de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción, que importan la suma de Pesos Veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) e integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento del capital suscripto, es decir la suma de Pesos Siete mil ciento veinticinco (\$ 7.125) mediante depósito bancario, el resto será integrado en dinero en efectivo, en el plazo legal establecido en el art. 166 inc. 2 de la Ley 19.550; el resto será integrado en el plazo legal establecido en el Art. 166 inc. 2 de la Ley 19.550; b) el Señor Giuliano Luis TADE suscribe Quince acciones (15) Clase "A" de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción, que importan la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500) e integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento del capital suscripto, es decir la suma de Pesos Trescientos setenta y cinco (\$ 375) mediante depósito bancario, el resto será integrado en dinero en efectivo, en el plazo legal establecido en el art. 166 inc. 2 de la Ley 19.550; el resto será integrado en el plazo legal establecido en el Art. 166 inc. 2 de la Ley 19.550;.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres

ejercicios.- Mientras la Sociedad prescinde de la Sindicatura la elección de un Director Suplente es obligatoria.-DIRECTORIO: PRESIDENTE: Señor Walter Luis TADE, DNI N° 21.693.631, CUIT 20 - 21693631-1, con domicilio real en Jujuy N° 61 de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE: Señorita Silvia Verónica BASUÁLDO, DNI N° 26.015.133, CUIL 27- 26015133-4, con domicilio real en Jujuy N° 61 de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.- III) De acuerdo con el art. 284 de la Ley 19.550 se prescindirá de Sindicatura.- CIERRE DEL EJERCICIO: - El ejercicio social cierra el día 30 de Setiembre de cada año.- ACTA RECTIFICATIVA de FECHA 27 de SEPTIEMBRE DE 2011: Domicilio legal en Jujuy N° 61 de la localidad de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina.- - III) De acuerdo con el art. 284 de la Ley 19.550 se prescindirá de Sindicatura. En este acto los Directores aceptan el cargo de Presidente y Director Suplente con las responsabilidades de ley y en los términos del art. 264 de la L.S.C. fijando domicilio especial en Jujuy 61 de la Localidad de Cañada de Machado, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, manifestando que no se encuentran alcanzados ni comprendidos en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. RATIFICAR en todo lo que no es objeto de la presente RECTIFICACION el contenido del ACTA CONSTITUTIVA de GIUFRAMAX S.A..

N° 35838 - \$ 564

LA CASA DE DON LUCAS S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales - Modificación Contrato Social

Por transferencia del 01/02/08 venden, ceden y transfieren los Señores Socios: Ornar Ramón Stefanelli LE N° 4.551.683, 300 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una; Cecilia Verónica Muñiz DNI N° 17.302.324, 150 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una; Sergio Mario Colombo DNI N° 14.120.591, 150 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. En tanto los compradores adquieren las cuotas sociales objeto de esta compra venta de la siguiente manera: Alejandro Javier Barroni DNI N° 25.068.459, argentino, casado, nacido el 21/02/76, domiciliado en Igualdad N° 61 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, adquiere 200 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una; Alfonso Santiago Carbonell, argentino, soltero, nacido el 02/04/81, con domicilio en Malagueño N° 1074, Torre Alicante Departamento Planta Baja "F" de la Ciudad de Córdoba, DNI N° 28.657.348, de profesión comerciante, adquiere 400 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Luego de esta cesión mediante Reunión de Socios Unánime del 27/09/11, los únicos socios Sres. Marcelo Alejandro Sacedón, Alfonso Santiago Carbonell y Alejandro Javier Barroni, en virtud de la cesión de cuotas sociales celebrada el 01/02/08, deciden modificar el artículo cuarto del Contrato Social de La Casa de Don Lucas S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$10.000) dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: El señor Marcelo Alejandro Sacedón posee trescientas (300) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nomi-

nal cada una, las cuales representan tres mil pesos (\$3.000) de capital social. El señor Alfonso Santiago Carbonell posee cuatrocientas (400) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, siendo cuatro mil pesos (\$4.000) de capital social. Y el señor Alejandro Javier Barroni posee trescientas (300) cuotas sociales de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, lo que significa tres mil pesos (\$3.000) de capital social. Juzgado de 1o Inst. y 29 a Nominación Civil y Comercial.- Conc. y Soc. N° 5.0F. 05/10/2011.

N° 35861 - \$ 132

**BANCO DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA S.A.**

Designación de Autoridades

Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en la ciudad de Córdoba, mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha catorce de Abril de dos mil once, se resolvió, por unanimidad, designar como miembro titular del Directorio, al señor Roberto Jorge Botta, D.N.I. 8.497.259, de estado civil casado, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Requinoa N° 118 - B° Quebrada de las Rosas de esta ciudad de Córdoba. Córdoba, diciembre de 2011.

N° 35682 - \$ 40.-

AL-MA S.A.

**Disolución de Sociedad
Designación de Liquidador
Edicto Ampliatorio**

En edicto Nro. 11563 publicado el 30/05/2011, se omitió involuntariamente hacer constar que la Disolución de la Sociedad se resolvió unánimemente por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Nro. 17 del 14/02/2011. Asimismo, se resolvió que los libros y documentos sociales sean conservados por el término de Ley por el Liquidador Sr. Raúl Nemesio Altamirano, D.N.I. 6.498.505, en el domicilio de éste, Fraguero 257, Planta Baja, Córdoba.

N° 35415 - \$ 40.-

INGENIERIA EN FUNDACIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Setiembre de 2011 se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Directores titulares: Ing. Orlando Daniel Pensso, DNI. 23.855.407 e Ing. Sergio Augusto Caprani D.N.I. 21.629.105 y Director Suplente Ing. Hernán Daniel Caprani DNI. 25.141.284 quienes durarán en el cargo según la disposición contemplada en el Estatuto vigente. Por acta de directorio de fecha 26/09/2011 se aprobó la distribución de cargos del Directorio quedando designados como presidente el Ing. Orlando Daniel Pensso, con domicilio en calle Catamarca N° 1341 - 1° Piso - Dpto. "A" y como vicepresidente el Ing. Sergio Augusto Caprani con domicilio en calle México N° 587 - 2° Piso. Córdoba, Diciembre de 2011.

N° 35577 - \$ 40.-

GLOBAL BUREAU S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto Nro. 29941 publicado el 10/11/2011.

En el Edicto Nro. 29941 publicado el día 10 de Noviembre de 2011 atento a la observación propuesta por el RPC corresponde agregar al

mismo que: "... la sociedad tendrá sede social en José Barros Pazos 3482. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba.

N° 35373 - \$ 40.-

PRISMA S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 14 de Octubre de 2011, se designó para integrar el Directorio de Prisma S.A. por el término estatutario de dos ejercicios, director titular presidente: Sra. Magdalena Vega DNI. 30.656.378 y Director suplente: Sr. Carlos Héctor Vega DNI. 11.171.187. Córdoba, 18 de Octubre de 2011. El presidente.

N° 35397 - \$ 40.-

ARTIAGU S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria (unánime) Nro. 7 de Fecha 2 de Mayo de 2003, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un período de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos. Presidente: Claudio Miguel Pérez, DNI. 20.080.048 y vicepresidente: Patricia Raquel Bustelo de Pérez, DNI. 22.069.197; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Síndico titular: Contador Público Nacional Angel Raúl Redondo, DNI. 7.824.317, matrícula N° 10-3307-0 y síndico suplente. Contador Público Nacional Héctor José Carrera, D.N.I. 5.270.062, Matrícula N° 10-3689-5, por un período de tres ejercicios económicos.

N° 35290 - \$ 45.-

BENFEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución

Fecha: 18/11/2011. Socios: 1.- Marcos Sebastián Ligato, argentino, DNI.: 26.308.071, nacido el 22/11/1977, de estado civil casado, de profesión deportista, domiciliado en calle Benito Maule n° 177, Río Ceballos, Provincia de Córdoba; 2.- Fernando Jorge Sibilla, argentino, DNI.: 26.757.695, nacido el 14/12/1978, de estado civil casado, de profesión licenciado en comunicación y relaciones públicas, domiciliado en calle Benito Maule n° 5, Río Ceballos, Provincia de Córdoba.- Denominación: BENFEL Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Ruta Provincial E 53, km. 21, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: 1) Compra y venta: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o a través de terceros o de manera asociada o colaborativa a terceros a través de cualquiera de las formas legalmente admitidas, a: la compra, venta, promoción de venta, venta en comisión, consignación, importación y exportación, y por cualquier otra forma legalmente admitida a la comercialización de los siguientes productos: 1.1) motocicletas, bicicletas, triciclos, cuadríciclos o cuatriciclos motorizados o no; en todos los casos, de cualquier tamaño, cilindrada, marca, origen; sea nacionales o importados, de partes importadas pero ensamblados nacionalmente, tanto usados o 0 kilometro, 1.2) Todo tipo de repuestos, partes, autopartes, accesorios, incluidas las vestimentas y cascos, sean o no deportivos; siempre relacionados con la utilización de los bienes descriptos en los puntos

precedentes; 2) Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19550. Al efecto podrá ser tomador y dador de leasing, e intervenir, en cualquier grado y forma de participación, en contratos de fideicomisos de garantía.- 3) Inversión: Realizar inversiones o aportes de capital, ya sea en dinero o en especie en personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados.- 4) Asesoramiento/Consultaría/Reparación: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, reparación, cambio de repuestos, servicios de pre y post venta, en todo lo que esté relacionado con los productos comercializados según se definen en los puntos precedentes.- 5) Fiduciarias: Ser designada Fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso como tal, en los términos de la Ley 24.441, y siempre y cuando se traten de fideicomisos privados, incluidos fideicomisos de garantía.- 6) Transporte: Transporte, nacional e internacional, ya sea a granel y/o envasado y/o a través de cualquier otra modalidad, de todo y cualquier tipo de productos objeto de la comercialización; ya sea a través de vía terrestre, ferroviaria, fluvial, marítima o aérea 7) Inmobiliarias: La compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal.- La locación -como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing -como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias.- Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles.- La construcción de edificios y/o viviendas, ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero.- Capital: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un peso (\$ 1,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que suscriben conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Marcos Sebastián Ligato, DNI.: 26.308.071, seis mil (6.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, b) El Sr. Fernando Jorge Sibilla, DNI.: 26.757.695, seis mil (6.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), elegibles por un plazo máximo de dos (2) ejercicios. En caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, el Directorio tendrá un mínimo de tres (3) miembros. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden

de su elección. Designación de autoridades: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE al Sr. Marcos Sebastián Ligato, quien constituye domicilio especial en calle Benito Maule n° 177, Río Ceballos, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Fernando Jorge Sibilla, quien constituye domicilio especial en calle Benito Maule n° 5, Río Ceballos, Provincia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, caso en el cual los socios tendrán las facultades de fiscalización conforme lo establece el art. 55 de Ley 19.550.- Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año.-Dpto. Sociedades por Acciones - Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, Diciembre de 2011.

N° 36511 - \$ 360.-